

20 de octubre de 2020

Contribuyente:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL GUAYAS S.A.

RUC / C.I. / Pasaporte: 0992813946001

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución NAC-DGERCGC18-00000410 publicada en el Suplemente del Registro Oficial 347 de 15/10/2018, en la que se dispone que los contribuyentes que requieran autorizar a terceras personas la realización de trámites a su nombre, deberán acceder al portal web institucional www.sri.gob.ec y seguir las especificaciones técnicas y normas que para el efecto establezca el Servicio de Rentas Internas, siendo este el único canal con el que se pueda autorizar a terceras personas, salvo en los casos en los que se cuente con poder legalmente otorgado, el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL GUAYAS S.A. COMCARPEGUAY con RUC / C.I. / Pasaporte 0992813946001, AUTORIZA a MORENO VELEZ MANUEL ANTONIO, con RUC / C.I. / Pasaporte 0913394680. a

SERVICIO	TRÁMITE
RUC	Actualización

El presente certificado tiene validez únicamente y exclusivamente en el SRI, por lo que no podrá ser utilizado en otras instituciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: SRIATL2020000096711
Fecha y hora de emisión: 20 de octubre de 2020 a las 11:55
Fecha de vencimiento: 19 de noviembre de 2020

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Recuerde

- La persona autorizada debe presentar el original de la cédula de identidad.
- La autorización en línea es válida exclusivamente para los servicios detallados en este documento.
- Este documento reposa en las bases de datos del Servicio de Rentas Internas.
- La autorización en línea no es transferible a un tercero.
- Esta autorización tiene validez dentro del plazo de las fechas indicadas en este documento.
- Revisar los requisitos en www.sri.gob.ec y adjuntarlo de acuerdo a cada trámite

Página 1 de 1